



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N^o

461-96

Salta, 23 de Octubre de 1996
Expediente N^o SD-19.109/96
Referente N^o 02/96

VISTO:

La Resolución Interna N^o 108/96 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se modifican los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario de Julio-Agosto de 1996, correspondientes a la carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se convaliden las presentes actuaciones.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja convalidar la mencionada Resolución.

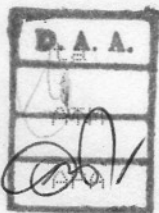
POR ELLO; y en uso de las atribuciones que se le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N^o 13/96 del 15/10/96)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o. Convalidar la Resolución N^o 108/96 de la Sede Regional Orán, de fecha 09 de Agosto de 1996.

ARTICULO 2^o. Hágase saber y remítase copia a : señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



GARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Maria Isabel Loza de Chavez
DECANO